HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 228

Causante:

VECINOS DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO

Objeto:

NOTA
RELACIONADA A DIVERSOS RECLAMOS.-

San Isidro, 3 de Mayo de 2019

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante del partido de San Isidro:

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de vecinos de San Isidro de distintos lugares del distrito, que hemos necesitado erigirnos en defensa de nuestro patrimonio público y de un hábitat digno para todos los que habitan este lugar, nos acercamos a Uds. en su carácter de representantes del pueblo en el deseo de escuchar y ser escuchados.

¿Qué ha motivado y determinado que hayamos necesitado salir y sumarnos en garantía de nuestros derechos constitucionales? Para plantear un repaso abarcativo, podemos decir que:

Nuestra región metropolitana ha crecido de manera desigual y excluyente marcada por la asociación de intereses empresarios y los poderes políticos locales, que privilegian los negociados de corto plazo por sobre un plan de ordenamiento urbano que responda a las necesidades de las mayorías populares a una vida digna.

En toda la región y en nuestro municipio de San Isidro se registran políticas de apropiación del patrimonio público, las tierras, humedales bosques y espacios verdes, en beneficio de sectores pudientes, sean empresas comerciales e inmobiliarias que propenden emprendimientos para sectores de altos ingresos (torres, barrios privados, proyectos de shoppings) o bien entidades privadas exclusivas (clubes y colegios privados, etc.). Estas políticas públicas, favorables al "mercado" tienden a configurar una ciudad cerrada para pocos, destruyen la trama urbana que identifica a nuestros barrios, sobrecarga la demanda de servicios públicos ya colapsados y tienen un alto impacto ambiental negativo. Son excluyentes socialmente al dificultar o bloquear la accesibilidad a vivienda para nuestra comunidad, especialmente de los sectores más vulnerables.

La defensa del hábitat y del patrimonio público, ha sido puesta en agenda por vecinos de pie que han salido en defensa de los mismos. La construcción de un hábitat común, incluye el ordenamiento territorial de las urbanizaciones, los planes de viviendas populares, la participación comunitaria en la definición, conveniencia, diseño y ejecución de las inversiones en infraestructura de servicios públicos, así como la defensa del Patrimonio público (espacio verdes, reservas naturales, parques, bienes del estado), que además de cumplir en muchos casos funciones ambientales, como los humedales, corredores de biodiversidad, son

ámbitos de sociabilidad, de representación, y constituyen elementos fundamentales en la construcción del hábitat de un distrito.

El ordenamiento territorial de las urbanizaciones, requieren una planificación. Frecuentemente, suele prevalecer una visión acotada y fragmentada donde cada tema se encara en forma aislada y no como parte de una unidad mayor tanto en al área local y regional. Es por esto que conviene incorporar miradas más amplias, que incluyen sistemas complejos socioecológicos, el concepto de biodiversidad y sus interrelaciones y el objetivo de sostenibilidad como guía de planificación, para debatir la agenda de políticas públicas en concordancia con las necesidades presentes y futuras de la comunidad.

Por todo ello, pensando nuestros barrios solicitamos:

1) Respetar la función social del espacio por su valor de uso y no por su valor de cambio: la preservación de los escasos espacios públicos que aún restan en el distrito, dado que tenemos alrededor de 1m2/habitante habiendo establecido la OMS la necesidad de 10/15m2/habitante. Estos espacios son determinantes del buen vivir de la población, espacios de encuentro de recreación, culturales y deportivos, como reserva urbana para usos y necesidades de la comunidad, a través de la no modificación del código de ordenamiento urbano (Golf de Villa Adelina, La Olla). En el caso del predio de la ex OSN, debiera volver a su de carácter de reserva urbana y educativa y patrimonio natural, histórico, cultural, social y comunitario.

2) El ejercicio pleno de los derechos para todos los habitantes del lugar: queremos poner un especial acento en que no haya ningún barrio ni zona postergada en todo el partido de San Isidro. Que las medidas que se tomen tiendan a la inclusión y al desarrollo de todos los habitantes del lugar por igual (urbanización de los barrios populares, zonas de inundación, arborización de las calles, respeto de la obra pública programada)

3) La participación de la ciudadanía en la gestión, planificación, elaboración y diseño de las políticas y decisiones públicas que se implementen a través de un libre acceso a la información y a las herramientas de democracia participativa: audiencia pública, consulta popular, mesas consultivas.... En el deseo de garantizar la participación ciudadana de una manera amplia, directa y democrática, como así también propiciar la real información a la ciudadanía en este Concejo Deliberante, por lo que solicitamos la asistencia de los vecinos a las reuniones de Comisión cuando se vayan tratando cada uno de estos temas. Hacemos este pedido apoyados en el artículo 29 del reglamento interno de la Municipalidad que establece que: Podrán participar de las reuniones de comisión junto con sus integrantes,

representantes de Organismos Públicos o Privados, Vecinos e Instituciones Intermedias que previamente hayan solicitado su participación de la reunión.

En coincidencia con muchos de estos lineamientos, vamos a dejar sentados los reclamos de cada lugar, de cada movimiento de vecinos en defensa de lo nuestro:

1) **Golf de Villa Adelina**:

Los vecinos queremos preservar el 100% verde del Golf de Villa Adelina y el barrio Stella Maris.

Promover las acciones gubernamentales necesarias para proteger este espacio verde de 24has. ÚNICO, por su riqueza ambiental, forestal y urbanística.

Atento a los valores que inspiran el Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro y, en especial, la Ordenanza 9070 /2018 y la Resolución votadas por unanimidad en sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante del 18 de diciembre 2018.

Impulsar y acompañar con los medios necesarios, los proyectos presentados en la LEGISLATURA PROVINCIAL , con el fin de lograr la sanción de la ley provincial de "PAISAJE PROTEGIDO".

2) **Obras y Túnel de Sarratea**

Los vecinos primeramente queremos que el municipio dé explicaciones detalladamente sobre el retraso de la obra (un año aproximadamente), ya que dicho hecho generó múltiples perjuicios para vecinos de Boulogne y José León Suárez como lo son el aumento de la inseguridad, acoso sobre mujeres en una zona abandonada, focos de insalubridad, peligrosidad peatonal pero además trajo problemas a comerciantes como la caída notoria de sus ventas y en casos el cierre definitivo de sus negocios. Hemos exigido a lo largo del corto tiempo que nos reunimos como asamblea de vecinos, que la municipalidad, licitaria de la obra, detalle también todos los gastos hechos hasta el día de hoy.

En lo que respecta a la obra, que responda a los pedidos de informe elevados por vecinos, a los reclamos que surgieron a partir de la asamblea. Preocupación como el destino del arbolado, del Boulevard divisorio, de servicios de seguridad en el túnel, semáforos, veredas, normas de seguridad vial, etc.

3) **La Ribera - La Olla - Bosque Alegre**

En relación a la ribera del Río de la Plata, entendemos que deben adoptarse todas las medidas conducentes para evitar la contaminación del río, preservar el ecosistema ribereño,

recuperando humedales y corredores biológicos como es la interconexión entre la reserva ecológica, con otros espacios anexos como la zona denominada la Olla y el Bosque Alegre. Estos espacios constituyen un corredor de biodiversidad que no debieran verse afectados con emprendimientos que segmenten, acoten o limiten su preservación y desarrollo, hipotecando su sostenibilidad en el tiempo.

En relación al libre acceso a la costa, nos preocupa particularmente la situación de La Olla, predio ubicado sobre la margen derecha de Roque Sáenz Peña, de 2 Has. Allí en el extremo lindante con la costa, se construyó un puente peatonal que atraviesa el canal de desagüe de la estación de bombeo de la calle R. S. Peña, y una plataforma (construida en pavimento articulado) para llegar al muelle que, a través de escaleras, conecta con los pontones flotantes desde los que se accede a las lanchas, así como un estacionamiento con capacidad para 54 vehículos al aire libre. Señalamos que no hay un libre acceso ni al puente, ni al predio para los habitantes de San Isidro, y solo reservado al uso de la Empresa privada Sturla en beneficio de su propio negocio. En relación con ello queremos conocer: 1- ¿Se utilizaron fondos públicos en la realización de esas obras? ¿qué costo tuvieron? 2- ¿Hay algún destino o proyecto asignado a este predio público provincial con una maravillosa bahía que durante años fue lugar recreativo para pobladores y pescadores y que arbitrariamente el Municipio cerró su acceso desde 2012?

Planificar participativamente en el ordenamiento territorial ribereño, supone también articular un sistema de transporte público ambientalmente sostenible. Esto implica defender la continuidad del ferrocarril del Tren de la Costa, refuncionalizando sus conexiones con el ramal Retiro-Tigre y con el Metrobus, para potenciar un servicio de transporte público y eficiente. Rechazamos todo intento de cancelar el servicio ferroviario costero, para proyectos de autopistas asociados a emprendimientos privados que ya han afectado la ribera y segmentado el territorio.

4) **Puerto y Barrio Puerto de San Isidro.**

En la zona portuaria de San Isidro, estamos a favor del Parque público, pero no a costa del desalojo de los vecinos que habitan sus viviendas desde hace décadas, con derecho sobre la tierra por las leyes nacionales.

Reclamamos por la continuidad y legalidad del destino portuario de la zona, para que no prolifere la especulación inmobiliaria en el Predio Portuario, sino que se logre armonizar el Parque del Puerto, el Barrio Portuario y el propio Puerto Deportivo de San Isidro.

5) Parque Público Béccar (Predio de la ex OSN), cito en Av. Centenario y Tomkinson (20 has)

Desde la Asamblea de Vecinos por el Parque Público Béccar, (algunos de nosotros, hace más de 20 años que reclamamos por este tema), exigimos:

1. Que se cancele y anulen las acciones que avalen el proyecto de construcción de la Empresa Cencosud S.A., dada la inexistente -o al menos incierta- titularidad de dominio de la Empresa sobre el mismo (por juicio vigente. Causa "Agencia de Administración de Bienes del Estado C/ Cencosud SA S/Acción de Reivindicación, Expediente: CAF 065610/2016). Que se responsabilice al Ejecutivo Municipal por haber avanzado con la prefactibilidad teniendo conocimiento del condicionamiento de la escritura ampliamente incumplido.

2. Que se preserve el predio como patrimonio natural, edilicio, histórico, cultural y artístico.

3. Que se discuta y acuerde con la comunidad un proyecto de parque público y de hábitat conforme a la necesidad de todos los habitantes.

4. La modificación oportuna del COU a su afectación original, como reserva urbana y educativa para que sea devuelto a la comunidad para su uso y disfrute como Parque público cultural y recreativo

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, como habitantes de San Isidro, reunidos en Asambleas y colectivos de vecinos por todos estos reclamos, le pedimos que estos temas se incorporen a su agenda y a su vocación de legislar conforme las necesidades de la comunidad aquí expuestas, lo saludamos atte.

Asambleas de vecinos por:

* Golf de Villa Adelina y Barrio Stella Maris
* Túnel de Sarratea de Boulogne
* La Ribera, Bosque Alegre y La olla
* Barrial de Béccar
* Parque Público Béccar
* Barrio y Puerto de San Isidro
* Club Náutico Amarristas

Gregorio S.A.
DNI 16601906
cel. 15644142 6
shargentina@yahoo.com.ar
Asamblea x Golf de Villa Adelina y Barrio Stella Maris

Adriana Leonor Morgenstern
DNI: 14062562
cel: 15-4093-5509
almorgenstern@hotmail.com
Asamblea x Parque Público Béccar

Sol Sverdlin
92482271
15566 91450
Jocllesoc@Hotmail.com
Juan Luis Lavalle
34508508
1534012604
luislavalle@hotmail.com
Asamblea x Túnel de Sarratea de Boulogne

Eldo Cedro.
DNI 5.152791
Cel. 1562799758
eldancedro11@gmail.com
Asamblea Barrial de Béccar.

Alejandro Sfeir
DNI 13678132
sfeir.alejandro@gmail.com
Club Náutico Amarristas

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 06 de junio de 2019.

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollin
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

PO4
1/2A